

Distribución geográfica de especies leñosas de Uruguay y los vínculos florísticos a nivel regional

Ing. Agr. (M.Sc.) Iván A. Grela

Departamento de Producción Forestal y Tecnología de la Madera
Facultad de Agronomía - Universidad de la República

Avda. E. Garzón 780 CP 12.900

Tel./fax: (+5982) 3549563

Montevideo - Uruguay

Email: iagrela@adinet.com.uy

La flora arbórea y arborescente del Uruguay comprende aproximadamente 260 especies (alrededor del 10 % de la flora total del país) de las cuales aproximadamente la mitad corresponden a árboles (aunque en muchas oportunidades la distinción entre uno y otro tipo de hábito no resulta clara). Obviamente estas especies no forman parte todas a la vez de las mismas unidades de vegetación ni tienen todas el mismo rango de distribución geográfica, lo que determina que ciertas zonas del país y determinados tipos de ambientes alberguen más especies que otros. A su vez, muchas forman parte de más de un tipo de vegetación como sucede en los llamados “bosques ribereños”, “bosques serranos” y “bosques psammofilos”. Otras en cambio son exclusivas de algún tipo particular de ambiente y de bosque como las que componen los “bosques de parque” del oeste del país.

A los efectos de delimitar el área de ocurrencia natural de 185 de éstas especies en Uruguay (114 árboles y 71 arbustos o sufrútices), de analizar la posible existencia de patrones (coincidencias) en estos rangos y de delimitar áreas de concentración de especies, se recurrió al análisis de la información proveniente de muestras almacenadas en los Herbarios de la Facultad de Agronomía y del Jardín Botánico de Montevideo, a las citas bibliográficas y a datos de relevamiento de campo efectuados en diferentes puntos del país (Grela, 2004).

Como parte de los resultados puede mencionarse que 41 especies son de amplia distribución y están presentes en distintos tipos de vegetación. Entre éstas se encuentran las especies más comunes y conocidas como integrantes de los bosques autóctonos, tales como “Coronilla” (*Scutia buxifolia* Reissek), “Arrayán” (*Blepharocalyx salicifolius* O. Berg), “Chal-chal” (*Allophylus edulis* (A. St.-Hil.; Cambess.; A. Juss.) Radlk., “Blanquillo” (*Sebastiania commersoniana* (Baill.) L.B.Smith & R.J.Downs), “Molle” (*Schinus longifolius* (Hassl.) F.A. Barkley, solo por citar algunas.

Sin embargo, la gran mayoría de las especies consideradas tienen rangos con mayor o menor grado de restricción respecto de la totalidad del territorio, y la comparación de los mismos permite establecer dos grandes patrones que dividen el país en dos grandes regiones dendroflorísticas, cada una de ellas a

su vez con sub regiones, resultado que está en coincidencia con una vieja propuesta de Chebataroff (1942). A estas debe agregarse un tercer grupo de especies cuyos rangos coinciden o se superponen en diferente grado con las dos anteriores.

De esta forma, buena parte de la flora arbórea y arborescente se agrupa en una flora Occidental ubicada en una franja acompañando el curso del río Uruguay y parte del río De la Plata, y una flora Oriental que comprende parte de los departamentos de Tacuarembó y Rivera por un lado, y parte de Cerro Largo, Treinta y Tres, Lavalleja, Maldonado y Rocha por otro.

En cada una de estas regiones se detectaron zonas “núcleo”, definidas por la presencia de al menos dos especies de rangos coincidentes muy restringidos. Estos núcleos constituyen áreas de alta riqueza específica ya que por tratarse de un patrón anidado incluyen además la presencia de las restantes especies de rangos mayores, y por lo tanto constituyen áreas de especial interés para la conservación.

Generalmente las especies que dan origen a la delimitación de estos núcleos son poco conocidas incluso entre los pobladores locales, y entre las mismas recientemente se han detectado especies que no estaban citadas para la flora uruguaya como *Agarista chlorantha* (Cham.) G. Don y *Xylosma pseudosalzmannii* Sleumer (Brussa & Grela, 2004; Grela & Brussa, 2005 en prensa).

A partir de estos resultados, y del análisis de los rangos de distribución de las especies más allá de las fronteras políticas del país, se propone un esquema fitogeográfico parcial para Uruguay en el que se incorpora parte del territorio a la provincia fitogeográfica Paranaense y otra parte a la zona de transición entre las provincias Paranaense y Chaqueña. Esta regionalización contrasta con la propuesta clásica de Cabrera y Willink (1973), que incluye todo el Uruguay en la misma provincia que las “pampas” argentinas, caracterizadas por ausencia de árboles y predominancia de gramíneas de los géneros *Stipa*, *Piptochaetium*, *Aristida*, etc.

La Flora Occidental, que ocupa una franja relativamente estrecha al este del río Uruguay (incluyendo su margen), es predominantemente caducifolia y mixta desde el punto de vista fitogeográfico, con varias especies paradigmáticas del Dominio de Bosques Estacionales Tropicales (Prado, 1991 y 2000) y otras especies características de la provincia Chaqueña (Prado 1991 y 1993). El posicionamiento fitogeográfico de esta flora debe discutirse conjuntamente con la redefinición del propio Espinal y la delimitación de la provincia Chaqueña.

Por otra parte en la Flora Oriental (noreste y este del país) predominan las especies perennifolias pertenecientes a la provincia fitogeográfica Paranense en una evidente continuidad de la flora del sur de Brasil, flora que escasamente llega al noreste de Buenos Aires por los ríos Paraná y Uruguay. Los vínculos florísticos de esta región claramente van más allá de la Provincia Paranaense, alcanzando la Provincia de las Caatingas (en el nordeste de Brasil) y el Piedemonte andino (en el noreste de Argentina y sureste de Bolivia).

También forman parte de esta flora especies características de formaciones abiertas, probablemente similares al Cerrado, estos vínculos deberán estudiarse con más detalle.

Literatura citada

1. Brussa, C.; Grela, I. 2004. *Xylosma pseudosalzmannii* (Flacourtiaceae) nuevo registro para la flora arbórea del Uruguay. *Hickenia*. 3 (52): 217-220
2. Cabrera, A.L.; Willink, A. 1973. *Biogeografía de América Latina*. Secretaría General de la Organización de Estados Americanos. Programa Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico, Departamento de Asuntos Científicos. Serie Biología. 13. Washington D.C., 117 p.
3. Chebataroff, J. 1942. La vegetación del Uruguay y sus relaciones fitogeográficas con el resto de América del Sur. *Revista del Instituto Panamericano de Geografía e Historia*: 49-90
4. Grela, I.; Brussa, C. 2005. Novedades para la flora del Uruguay: nuevo registro de *Agarista* (Ericaceae). *Acta Botanica Brasilica* (en prensa)
5. Prado, D.E. 1991. A critical evaluation of the floristic links between Chaco and Caatingas vegetation in South America. Tesis Ph.D. Edinburgo, Escocia, UK, University of Saint Andrews. 173 p.
6. Prado, D.E. 1993. What is the Gran Chaco vegetation in South America? II. A redefinition. Contribution to the study of the flora and vegetation of the Chaco. VII. *Candollea*. 48 (2): 615-629
7. Prado, D.E. 2000. Seasonally dry forests of tropical South America: from forgotten ecosystems to a new phytogeographic units. *Edinburgh Journal of Botany*. 57 (3): 437-461